PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Interior y Justicia

Decreto N. 8881.-

POR EL QUE SE TRASLADA A FUNCIONARIOS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE INTERIOR Y JUSTICIA.-

Asunción, 29 de Mayo de 1.945.-

Nº. 2.066.-

VISTA: la nota Nº 171,(Exp.Nº 1472) elevada por la Delegación de Gobierno de Concepción, en fecha 18 del corriente, en la que solicita el traslado de funcionarios dependientes de dicha Delegación; y la providencia de la Dirección General del Personal;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Trasládase a funcionarios dependientes de la Delegación de Gobierno de Concepción, a los siguientes cargos dependientes de la misma, con la antiguedad del 1º de Junio próximo:

Sr. Atanacildo Otaño, actual Alcalde del Distrito de Loreto, al cargo de Comisario de Ordenes, en reemplazo del Sr. Andrés Acosta.-

Sr. Andrés Acosta, actual Comisario de Ordenes, al cargo de Alcalde del Distrito de San Lázaro, el cual se halla vacante.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.